

COMUNICADO N° 133  
6 de julio de 2020.

## **MINSA abre procesos por fiestas y otras violaciones a la cuarentena**

La reapertura de las actividades económicas en Los Santos, se hará de manera escalonada y asimétrica, según lo determine el Gobierno Nacional en conjunto con las autoridades locales y principales organizaciones de la provincia, informó el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre.

Se hace un trabajo interinstitucional con el fin de que en el caso de tomar la decisión de ordenar la reapertura, esta se haga sin afectar el sector económico, social, laboral y otros de esta provincia.

Para la decisión final se tomará en cuenta el Rt local (índice transmisión efectiva), el comportamiento de la población, la capacidad instalada de las instalaciones de salud, entre otras variables.

Durante el fin de semana se realizaron dos reuniones con las autoridades locales y grupos empresariales de la provincia de Los Santos. El domingo estuvo en la reunión el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre; la ministra de Trabajo, Doris Zapata; la ministra de Desarrollo Social (MIDES), María Inés Castillo.

### **Sanciones por fiestas**

El MINSA abrió sendos procesos administrativos por una serie de fiestas y otras actividades que circularon en las redes sociales y se divulgaron en medios de comunicación, las cuales presuntamente se celebraron el pasado fin de semana en abierta violación a la cuarentena declarada por el COVID-19.

Las acciones reportadas, se constituyen en violación a diversas normas dispuestas en los Decretos Ejecutivos 472, la resolución 492 y la resolución 1420 por las medidas COVID-19.

En el sector de El Chorrillo, la Policía Nacional, personal del MINSA y la jueza de paz detuvieron a un grupo de personas que participaba en una fiesta con piscina. Se ordenó la aprehensión por 48 horas, se verificó que no fueran pacientes positivos por COVID-19; se les sancionó con una multa de B/.100 (cien balboas). En el caso de no poder cumplir con la sanción monetaria tendrán que realizar trabajo comunitario.

Se sancionó con una multa de B/. 1,000 (mil balboas) a la administración de un P.H. en San Francisco, donde se realizó una fiesta en una piscina, la cual además de violar el impedimento de uso del área social en los edificios, se incumplía con el uso de la mascarilla y la aglomeración de personas.

Para este martes se citó a las personas que participaron en la actividad y así proceder con la sanción, la cual según la normativa va de uno a 500 balboas.

## Informe epidemiológico

En el mundo se registran 6,223,819 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 11,516,782 casos positivos por COVID-19 acumulados y 535,453 defunciones para un porcentaje de letalidad de 4.65%.

Para hoy lunes 6 de julio en Panamá se contabilizan 18,036 pacientes recuperados, 1,185 casos positivos nuevos, para un total de acumulado de 39,334. En la fecha se aplicaron 3,197 pruebas, para un porcentaje de positividad de 37% y se han registrado 23 nuevas defunciones, que totalizan 770 acumuladas y una letalidad del 1.96%. A la fecha hay 20,528 casos activos.

En aislamiento domiciliario se reportan 19,520 personas, de los cuales 18,844 se encuentran en casa y 676 en hoteles. Los hospitalizados suman 1,008 y de ellos 846 se encuentran en sala y 162 en UCI.

# COMUNICADO

El MINSA reitera a la población seguir reforzando e implementando las medidas como el distanciamiento físico, el lavado constante de manos y el uso correcto de mascarillas, las cuales son eficientes para prevenir el COVID-19.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa))